



UNACHI

Hombre y cultura para el porvenir

Universidad Autónoma de Chiriquí

CONVENIOS

INTERNACIONALES

WWW.UNACHI.AC.PA



Convenios y Acuerdos Internacionales

N°	NOMBRE DE CONVENIO	Modalidad de Cooperación y/o Colaboración	Estatus
1	ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD DE REIMS CHAMPAGNE-ARDENNE	<p>Facilitar el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores, de personal directivo y de personal administrativo.</p> <p>Alentar la participación en proyectos, programas de investigación y colaboraciones bilaterales y multilaterales.</p> <p>Cooperar en materia de programas de formación para la investigación y del personal técnico.</p> <p>Aconsejarse mutuamente sobre las cuestiones relativas a las dos partes.</p> <p>Alentar los intercambios recíprocos de libros, publicaciones y otros materiales de investigación.</p> <p>Promover todas aquellas actividades consideradas de interés mutuo siguiendo los medios respectivos en el marco de los objetivos fijados en el presente acuerdo.</p>	Alianza estratégica
2	CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, PANAMÁ	<p>Promover el intercambio de profesores, investigadores, y estudiantes de grado y postgrado, a través de un programa de movilidad académica que permita la formación, capacitación, actualización de nuestros profesionales; así como estancias de investigación orientadas al fortalecimiento de los programas académicos de mutuo interés. Sin embargo, debe considerarse que los conocimientos que adquieren los estudiantes para obtener un grado académico, si fuera el caso, como resultado del intercambio, no deben ser tomado el Ejercicio Profesional Supervisado; y en el caso de los estudios de postgrado, es importante que los convenios específicos que se realicen con las diferentes unidades académicas se especifiquen los tiempos y créditos en lo que a estudios de postgrado se</p>	EN TRAMITES

		<p>refiere, e informar de los requisitos que sean necesarios para realizar los trámites de reconocimiento en ambas Partes, de acuerdo a los lineamientos establecidos en su respectiva normativa.</p> <p>Desarrollar proyectos de investigación conjuntos en áreas de mutuo interés, así como realizar gestiones conjuntas de financiamiento ante entes cooperantes para la ejecución de los mismos; producto de estas gestiones, la administración financiera, será manejada por ambas Partes, salvo acuerdo en contrario.</p> <p>Llevar a cabo actividades académicas, entre ellas, cursos cortos, congresos, seminarios, y talleres; que propicien el intercambio de experiencias entre nuestro cuerpo docente y estudiantil.</p> <p>Intercambiar material bibliográfico, didáctico y publicaciones de mutuo interés.</p> <p>Gestionar ante los Órganos de Dirección y Dependencias correspondientes de cada Institución, el otorgamiento y/o aprobación de créditos que se deriven de los programas de movilidad y/o planes de cooperación que convengan las Partes de acuerdo a lo estipulado en su normativa interna para evitar problemas de reconocimiento del grado obtenido de docentes que realicen estudios de maestría o doctorado.</p> <p>La USAC manifiesta de manera unilateral que los docentes deben realizar el trámite de reconocimiento tal y como lo establece el Estatuto de la USAC, tomando en consideración que el reconocimiento no es automático; de ser necesario, se incluya la opinión de la Escuela o el Departamento de Estudios de Postgrado con respecto a los créditos y al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.</p> <p>Poner a disposición los medios necesarios para realizar las</p>	
--	--	--	--

		acciones acordadas, respetando las leyes, estatutos, reglamentos, normas y disposiciones internas de cada Parte, sin obstruir su normal funcionamiento.	
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ,	<p>La planificación de las actividades;</p> <p>El aporte conjunto en la gestión de las iniciativas académicas a impulsar.</p> <p>La asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos;</p> <p>La producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos;</p> <p>Los derechos sobre la propiedad intelectual;</p> <p>El seguimiento y evaluación de resultados.</p>	EN TRAMITES
4	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA ENIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ EDUSOFT, LTD	<p>Establecer relaciones de cooperación y asistencia técnica entre la UNACHI y EDUSOFT, con el fin de apoyar el desarrollo y valorización del recurso humano en Panamá.</p> <p>Participar y desarrollar proyectos en el ámbito de la educación superior, empleo y desarrollo del recurso humano, mediante una alianza estratégica.</p> <p>Favorecer la utilización de materiales tecnológicos, bibliográficos y didácticos de interés de ambas instituciones.</p>	VIGENTE HASTA EL 2024
5	ACUERDO DE COOPERACIÓN HERITAGE UNIVERSITY	<p>Intereses y objetivo diversos en el ámbito de la cultura y a educación.</p> <p>Fortalecer los recursos humanos y desarrollar a los individuos a su máximo potencial.</p>	Alianza estratégica

		Establecer una amistad mutuamente beneficiosa, así como la comprensión y la cooperación para crear una estructura general que fortalezca y aumente los acuerdos culturales y educativos entre las dos universidades.	
6	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (UH) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	<p>La planificación de las actividades;</p> <p>El aporte conjunto en la gestión de las iniciativas académicas a impulsar.</p> <p>La asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos;</p> <p>La producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos;</p> <p>Los derechos sobre la propiedad intelectual;</p> <p>El seguimiento y evaluación de resultados.</p>	EN TRAMITES
7	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ (UNACHI), REPÚBLICA DE PANAMÁ	<p>El desarrollo conjunto de proyectos de I+D+i en áreas como: Ciencias Forestales, Energías Renovables, Desarrollo Sostenible, Bioeconomía, Biotecnología, Recursos Naturales, Química, Cambio Climático, Desarrollo de Biomateriales, Biodiversidad, Producción Limpia, Agroindustria y Ciencias Agropecuarias.</p> <p>Elaboración de artículos científicos, capítulos de libros, libros u otro material bibliográfico resultante de los proyectos y experiencias de I+D+i.</p> <p>El intercambio de experiencias, información y resultados de las investigaciones y actividades llevadas a cabo por cada una de las partes, en conformidad con los estatutos y/o reglamentos de cada institución.</p> <p>El intercambio de docentes, investigadores, estudiantes de pre y</p>	EN TRAMITES

		<p>posgrado, técnicos y especialistas, para el desarrollo de proyectos y actividades, mutuamente acordados.</p> <p>El desarrollo conjunto de proyectos y programas de mutuo interés, que incluya la realización de cursos, seminarios, talleres, conferencias y capacitaciones técnicas a los docentes, investigadores, estudiantes, técnicos y especialistas.</p> <p>Participación de los docentes, investigadores y estudiantes en programas de pasantías o estancias cortas, para el fortalecimiento de capacidades científicas y técnicas, en las áreas prioritarias que ambas instituciones acuerden.</p>	
8	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA MARÍA SERRANA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	<p>La planificación de las actividades;</p> <p>El aporte conjunto en la gestión de las iniciativas académicas a impulsar.</p> <p>La asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos;</p> <p>La producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos;</p> <p>Los derechos sobre la propiedad intelectual;</p> <p>El seguimiento y evaluación de resultados.</p>	EN TRAMITES
9	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE NICARAGUA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	<p>Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc.).</p> <p>Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.</p> <p>Favorecer la participación del personal docente de la otra institución en cursos, coloquios, seminarios o congresos</p>	VIGENTE HASTA 2025

		<p>organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.</p> <p>Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores durante un cierto tiempo, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los departamentos respectivos.</p>	
10	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN CIENCIAS PEDAGÓGICAS LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE (CCPLAC) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	<p>La planificación de las actividades;</p> <p>El aporte conjunto en la gestión de las iniciativas académicas a impulsar.</p> <p>La asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos;</p> <p>La producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos;</p> <p>Los derechos sobre la propiedad intelectual;</p> <p>El seguimiento y evaluación de resultados.</p>	EN TRAMITES
11	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ (UNACHI)	<p>La planificación de las actividades;</p> <p>El aporte conjunto en la gestión de las iniciativas académicas a impulsar.</p> <p>La asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos;</p> <p>La producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos;</p> <p>Los derechos sobre la propiedad intelectual;</p> <p>El seguimiento y evaluación de resultados.</p>	EN TRAMITES

12	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ (PANAMÁ) Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (REINO DE ESPAÑA)	Constituye el objeto del presente Convenio de colaboración, el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad de Granada, para lo cual se facilitará un intercambio sobre las especialidades, planes de estudios y calendarios actuales. Se informarán ambas Instituciones sobre proyectos de investigación que se estén llevando a cabo en temas de interés común.	EN TRAMITES
13	CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	<p>Desarrollo de proyectos de investigaciones conjuntas.</p> <p>Programas para realizar estudios de postgrado o investigaciones.</p> <p>Intercambio de profesores, investigadores, estudiantes y personal de administración y servicios. Para hacer efectivos los intercambios recogidos en este párrafo serán necesaria la formalización de un acuerdo bilateral que especifique las condiciones de los mismos.</p> <p>Intercambio de información relativa a su organización, estructura y funcionamiento, así como el desarrollo de los programas anuales.</p> <p>Impartición de cursos, seminarios, simposios, etc., en los que participan profesores de las dos instituciones.</p> <p>Intercambio de material bibliográfico, ediciones, etc., así como su adecuada difusión a través de los canales que tengan establecidos.</p>	EN TRAMITES
14	CONVENIO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL ENTRE EL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITADORA DE LA EDUCACIÓN MÉDICA. A.C.	<p>Aplicar un programa para dictaminar la buena calidad del proceso educativo que desarrolla una institución de educación superior para la formación de médicos en sus distintas modalidades y niveles.</p> <p>Realizar a solicitud de las autoridades responsables de las instituciones educativas, la evaluación, ejecución y desarrollo de</p>	VIGENTE HASTA 2027

	<p>(COMAEM) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ.</p>	<p>los programas de enseñanza con una vigencia limitada en cuanto al tiempo y con fundamento en lo establecido en estos estatutos.</p> <p>Difundir por los medios que se considere convenientes las listas de los programas de enseñanza de la medicina acreditados. Contribuir al mejoramiento de la calidad del ejercicio de la educación Médica.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad del ejercicio profesional de la medicina.</p> <p>Celebrar y ejecutar cualquier tipo de contrato que tenga relación o conexión con el objeto social y que no tenga fines lucrativos.</p> <p>Aplicar un programa de seguimiento de las recomendaciones sobre la acreditación de los programas.</p> <p>Promover la investigación de aquellas cuestiones pertinentes a la acreditación de la educación médica y al proceso que dé lugar a ésta.</p>	
15	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO</p>	<p>Desarrollo de proyectos de Docencia, Investigación, Extensión y Producción. Proyectos de Desarrollo Multidisciplinares Asesorías de Emprendimiento Programas de Postgrado conjuntos Publicaciones Científicas de interés mutuo Organización de eventos académicos y culturales. Movilidad Estudiantil, Docente y administrativa. Intercambio Docentes, Estudiantes y administrativa. Estancias Académicas Intercambio de pasantías estudiantiles preprofesionales Formación y adiestramiento de recursos humanos Capacitaciones y charlas</p>	EN TRAMITES

16	PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ (PANAMÁ) Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (REINO DE ESPAÑA).	<p>El intercambio de personal investigador, de personal docente, de estudiantes y, en su caso, de personal de administración y servicios, en el marco de las disposiciones convencionales existentes entre las respectivas naciones y de las reglas y procedimientos internos de cada institución, si bien con la firme intención de procurar la superación de cualesquiera obstáculos, tanto materiales como formales, que impidan o dificulten el intercambio ágil de personas entre ambas entidades. Los intercambios de estudiantes de grado, en su caso, se regirán por lo establecido en el Programa ILA (Intercambio con América Latina), a través del oportuno convenio de colaboración para el desarrollo del citado programa.</p> <p>La realización de ediciones conjuntas de publicaciones o monografías científicas, históricas, lingüísticas o de cualquier otro género académico que respondan al interés común de ambas instituciones.</p> <p>La realización conjunta o colaborativa de proyectos de investigación, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias respectivas, en cualquiera de las ramas del conocimiento que sean de interés común para ambas instituciones.</p> <p>La promoción, organización y desarrollo de actividades docentes coordinadas.</p> <p>La promoción, organización y desarrollo de cualesquiera eventos académicos de carácter internacional, tales como congresos, conferencias, coloquios y otros.</p>	Alianza estratégica
17	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM Y LA	<p>Intercambio de Docentes, Estudiantes e Investigadores</p> <p>Programas de doble titulación</p> <p>Intercambio de materiales académicos y otras informaciones</p>	EN TRAMITES

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	<p>Programas académicos especiales y de corta duración</p> <p>Desarrollo de Investigaciones Conjuntas</p> <p>Intercambio de información y documentación de carácter académico, científico, tecnológico y pedagógico</p> <p>Cuanto otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente Convenio de Colaboración Internacional.</p>	
18	CONVENIO DE AFILIACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ Y EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN INFORMÁTICA	<p>Foros, conferencias y capacitaciones a nivel latinoamericano en informática.</p> <p>Participación en la Red de especialistas en informática.</p> <p>Socio de la International Federation for Information Processing (IFIP).</p> <p>Contacto con la comunidad mundial de ingenieros e investigadores de la Informática y sus ramas.</p> <p>Participación activamente en los diferentes grupos de trabajo y comités de CLEI.</p>	EN TRAMITES
19	CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	<p>Actividades de investigación conjuntas en temas de interés común para ambas Universidades.</p> <p>Intercambio de información en temas de interés para ambas Universidades.</p> <p>Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes en los campos de cooperación que se establezcan.</p>	EN TRAMITES

		Posibilidad de realización de Tesis doctorales en régimen de tutores, previo acuerdo específico entre ambas universidades.	
20	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (COSTA RICA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ (PANAMÁ)	<p>Gestión de proyectos de investigación científica, técnica, tecnológica.</p> <p>Realización de actividades de capacitación.</p> <p>Intercambio de información y material científico o bibliográfico.</p> <p>Ejecución de Prácticas Profesionales Supervisadas, Trabajos Finales de Graduación u otra modalidad de graduación, con la finalidad de complementar los conocimientos y experiencia de los estudiantes.</p> <p>Movilidad académica (estudiantil, docente y administrativa).</p> <p>Divulgar todas aquellas actividades que se realicen en el marco del presente convenio.</p> <p>Otras actividades que puedan ser de interés.</p>	EN TRAMITES
21	CONVENIO DE COOPERACION UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN (UNSJ) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ – PANAMÁ(UNACHI)	<p>Intercambio de investigadores, personal docente, personal administrativo y estudiantes, en el marco de las disposiciones establecidas entre ambos países.</p> <p>Realización de publicaciones científicas, de difusión o de cualquier otro tipo que responda al interés común de ambas Universidades.</p> <p>Realización de proyectos de investigación y/o innovación en cualquier rama de interés común de ambas Universidades.</p>	EN TRAMITES

		<p>Colaboración y participación en seminarios, Congresos y encuentros académicos.</p> <p>Intercambios de material didáctico y de otras informaciones.</p> <p>Participación en cursos y programas académicos especiales.</p>	
22	<p>CONVENIO DE COOPERACION UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ – PANAMÁ(UNACHI)</p>	<p>Intercambio de investigadores, personal docente, personal administrativo y estudiantes, en el marco de las disposiciones establecidas entre ambos países.</p> <p>Realización de publicaciones científicas, de difusión o de cualquier otro tipo que responda al interés común de ambas Universidades.</p> <p>Realización de proyectos de investigación y/o innovación en cualquier rama de interés común de ambas Universidades.</p> <p>Colaboración y participación en seminarios, Congresos y encuentros académicos.</p> <p>Intercambios de material didáctico y de otras informaciones.</p> <p>Participación en cursos y programas académicos especiales.</p>	EN TRAMITES
23	<p>ACUERDO INTERINSTITUCIONAL 2022-23 ENTRE INSTITUCIONES DE PAÍSES DEL PROGRAMA Y ASOCIADOS, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.</p>	<p style="text-align: center;">Antes de la movilidad</p> <p>Proporcionar información sobre los cursos (contenido, nivel, área/ámbito, idioma) con suficiente antelación respecto a los periodos de movilidad, de manera que resulte transparente para todas las partes y permita a los estudiantes participantes en la movilidad estar correctamente informados sobre la elección de los cursos que vayan a realizar.</p>	Alianza estratégica EN TRAMITES

Asegurarse de que los participantes salientes estén bien preparados para la movilidad, incluyendo la competencia lingüística en el nivel que sea necesario.

Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines de estudios o formación se hagan sobre la base de acuerdos de aprendizaje o de movilidad, respectivamente, validados previamente por las instituciones o empresas de origen y de acogida y los participantes en la movilidad.

Proporcionar asistencia para la obtención de visados, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. Los gastos incurridos para la obtención de visados podrán ser cubiertos con las ayudas de movilidad. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre visados.

Proporcionar asistencia para la contratación de seguros, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. La institución ubicada en el país asociado informará a los participantes de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. Los gastos de contratación de seguros podrán ser cubiertos con la partida de apoyo organizativo. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre seguros.

- Proporcionar orientación a los participantes entrantes para encontrar alojamiento. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre alojamiento.

Durante y después de la movilidad

Garantizar la igualdad de trato académico y de los servicios entre los estudiantes y el personal local y los participantes entrantes, integrar a estos últimos en la vida cotidiana de la institución, disponer para ellos de sistemas de tutoría y apoyo y proporcionarles ayuda lingüística adecuada.

Aceptar que todas las actividades indicadas en el acuerdo de

		<p>aprendizaje cuenten para la obtención del título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por los estudiantes que participen en la movilidad.</p> <p>Proporcionar a los participantes entrantes y a sus instituciones de envío, sin coste alguno, certificaciones en inglés o en el idioma de la institución de envío que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados al final del periodo de movilidad.</p> <p>Apoyar la reintegración de los participantes en la movilidad y darles la oportunidad, a su regreso, de contribuir con su experiencia en beneficio de la institución y de sus compañeros.</p> <p>Garantizar que sean reconocidas al personal las actividades de enseñanza y formación que, sobre la base de un acuerdo de movilidad, hayan llevado a cabo durante su periodo de movilidad.</p>	
24	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUROESTE DE RUSIA.</p>	<p>Desarrollo de proyectos de Docencia, Investigación, Extensión y Producción. Proyectos de Desarrollo Multidisciplinares Asesorías de Emprendimiento Programas de Postgrado conjuntos Publicaciones Científicas de interés mutuo Organización de eventos académicos y culturales. Movilidad Estudiantil, Docente y administrativa. Intercambio Docentes, Estudiantes y administrativa. Estancias Académicas Intercambio de pasantías Docentes, Estudiantes y administrativa. Formación y adiestramiento de recursos humanos Capacitaciones y charlas WEBINARS</p>	EN TRAMITES